



Módulo: Lenguaje de programación

1°-2°GS Gráfica Interactiva

Profesora Blanca Acevedo Ruiz

6.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE CONTENIDOS	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Valoración de la asimilación de los contenidos trabajados en las diferentes unidades, prestando especial atención a la capacidad del alumnado para:<ul style="list-style-type: none">▪ Explicar los elementos propios de los distintos paradigmas de programación: programación estructurada, modular y programación orientada a objetos, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico.▪ Definir correctamente los objetivos, elementos y arquitectura de los sistemas de gestión de bases de datos	<ul style="list-style-type: none">• Registro utilizado: Fichas individuales del alumnado Cuaderno del profesor• Pruebas objetivas, Cuestionarios sobre los conceptos teóricos expuestos.• Trabajos o pequeños proyectos colaborativos sobre conceptos teóricos: rúbrica o lista de control

EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL MÓDULO	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<p>Comprobar la actitud e interés del alumnado en:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Instalar, conocer y manipular entornos de desarrollo de programa▪ Crear y modificar archivos de código fuente.▪ Seleccionar las estructuras de datos y elementos de control más idóneos a los objetivos y a las especificaciones de los proyectos a desarrollar.▪ Aplicar correctamente la sintaxis y semántica de las sentencias del lenguaje de programación.▪ Instalar, conocer y manipular sistemas gestores de bases de datos▪ Crear bases de datos y las estructuras necesarias para el almacenamiento de datos▪ Programar aplicaciones que preparen conexiones con bases de datos, almacenen, consulten, actualicen y eliminen objetos en las bases de datos creadas▪ Componer y maquetar páginas web siguiendo las indicaciones del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">• Registro utilizado: Fichas individuales del alumnado Cuaderno del profesor(idoceo).• Pruebas prácticas, así como actividades y tareas prácticas de cada unidad, con especial atención a la capacidad de interiorización, asimilación y justificación de los procesos involucrados en la planificación, desarrollo e implementación de programas, así como su prueba y depuración;• Pequeños proyectos cooperativos o individuales, poniendo énfasis en la integración de bases de datos y de diferentes tecnologías, así como de componentes externos, en especial en el ámbito web, evaluando en distintas iteraciones el refinado del proyecto en sus distintas fases correspondientes al ciclo de vida software y la innovación /creatividad en su presentación gráfica.

EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ACTITUDES Y VALORES DEL ALUMNADO HACIA LA ASIGNATURA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Registrar la asistencia del alumnado a clase.• Registrar la actitud del alumnado en la dinámica de clase, prestando especial atención al comportamiento en el aula, que demuestre respeto hacia el profesor y los compañeros.• Implicación en las clases. Actitud abierta y participativa.• Cuidado del material de trabajo propio y ajeno.• Presentación de los ejercicios y actividades dentro de los plazos estipulados.• Limpieza y orden, en el código, documentación y presentación.	<ul style="list-style-type: none">• Control de asistencia a través de Alborán.• Registro utilizado: Fichas individuales del alumnado Cuaderno del profesor (idoceo).

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La asistencia es obligatoria. *Un número de faltas de asistencia no justificadas mayor del 20% del total de horas lectivas del trimestre, será causa de suspenso del módulo.* Las faltas de asistencia deberán justificarse durante la semana inmediatamente posterior a la falta, no siendo admitidos justificantes en periodos de tiempo que sobrepasen dicho plazo.
- El **trabajo práctico y teórico dentro del aula** tendrá un peso de un **60%**.
- Las **pruebas objetivas finales teóricas y/o prácticas** tendrán un peso dentro del área de un **40%**. La nota media se efectuará en caso de obtener al menos un 4 en cada una de las partes.
- Los proyectos, tareas actividades, ejercicios de carácter teórico o práctico, deben ser entregados en las fechas estipuladas con antelación, pudiendo el profesor/a negarse a recogerlos fuera de fecha.
- La calificación tendrá en cuenta la dimensión de los contenidos, estrategias y procedimientos, así como las actitudes y valores hacia el módulo
- La limpieza de código, rigor, documentación y atención a la interfaz gráfica de los programas y aplicaciones, usabilidad y accesibilidad o cualesquiera otros aspectos relacionados con la buena presentación y redacción de proyectos, ejercicios, tareas, exámenes, etc... serán aspectos calificables dentro de un apartado de trabajo práctico.

6.3 PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la convocatoria ordinaria, se realizará un único examen teórico-práctico de recuperación en convocatoria ordinaria, sobre la totalidad de contenidos del módulo, a finales del mes de junio, pudiéndose realizar recuperaciones trimestrales de los contenidos teórico-prácticos no superados durante el trimestre, siempre que el alumno cumpla con la asistencia, actitud, constancia en el trabajo y responsabilidad durante el desarrollo del trimestre y se hayan realizado las prácticas y actividades bajo la observación diaria de las clases, o en caso de que no haya podido asistir deben demostrarse los conocimientos en la realización de la práctica, mediante preguntas que realizará el profesor/a sobre la misma .

Para superar el módulo, se deberán haber entregado previamente todos los trabajos y actividades suspensos o no presentados durante el curso (se podrá eximir de realizar alguna/s de las partes de examen al alumno/a que durante el curso haya demostrado tener adquiridos esos conocimientos) y además de conseguir una calificación igual o superior al 5 en el examen. En este caso la ponderación será del 50% para los trabajos de clase y 50% para el examen

teórico/práctico. La nota media se efectuará en caso de obtener *al menos un 5* en la parte práctica. Sólo el alumnado con un porcentaje de faltas igual o inferior al 20% de las horas lectivas del módulo podrán realizar el examen de recuperación en convocatoria ordinaria.

En la evaluación extraordinaria, si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación ordinaria a causa de las faltas, deberá entregar previamente todos los trabajos y actividades no evaluados (o en otro caso las propuestas por el profesor/a); o si el alumno llega a la convocatoria de extraordinaria por causas distintas al porcentaje de faltas acumuladas, se deberán haber entregado previamente todos los trabajos y actividades suspensos o no presentados durante el curso (se podrá eximir de realizar alguna/s de las partes de examen o de las prácticas al alumno/a que durante el curso haya demostrado tener adquiridos esos conocimientos). Para ambos casos, de debe obtener una calificación igual o superior al 5 en el examen. En este caso la ponderación será del 50% para los trabajos de clase y 50% para el examen teórico/práctico. La nota media se efectuará en caso de obtener *al menos un 5* en cada una de las partes.

6.4 PLAN DE PENDIENTES DE LA MATERIA

Para los alumnos, con este módulo pendiente, el procedimiento sería el siguiente: para la recuperación del módulo de lenguaje de programación pendiente, se deberán superar un examen teórico-práctico sobre los contenidos impartidos, éste tendría lugar aproximadamente en la última semana de mayo.

Si el profesor/a hubiera planteado actividades de recuperación o apoyo al alumnado con el módulo pendiente, la entrega previa de los mismos será requisito para poder aprobar el examen.

Para la recuperación del módulo suspenso, deberá obtenerse con una calificación igual o superior al 5 en el examen.